**COMUNICADO 002 A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Los sindicatos de trabajadores y docentes de la Universidad de Pamplona: **SINTRAEUP, SINDEPUP, ASPU Y UNDEPTCUP**, hacemos esta nueva manifestación a la opinión pública, hoy 25 de junio de 2015:

1. Reiteramos nuestra voluntad de diálogo y de negociación con la administración de la Universidad de Pamplona, tal como quedó evidenciado con la entrega en los términos previstos por el Decreto 160 de 2014, del pliego unificado de peticiones.

2. Cabe reiterar que el pliego se presentó conforme al Decreto 160 y que fue la administración la que dilató la instalación de la mesa de negociación, con presuntos argumentos que fueron desestimados por el Ministerio del Trabajo, según se puede leer en comunicación radicada ante la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona el pasado 9 de junio, donde se deja sin justificación alguna las pretensiones de la administración de desconocer el pliego presentado a inicios del año.

3. Invitamos a la comunidad a leer con atención la respuesta dada a la Universidad de Pamplona por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Atención a Consultas del Ministerio del Trabajo con fecha 2 de junio de 2015 y radicado el 9 de junio de 2015, donde fácilmente se pueden sacar las conclusiones del caso.

4. Frente al comunicado publicado en la fecha por la administración de la Universidad, celebramos que en el primer punto se manifieste que la negociación deba tramitarse “bajo el marco normativo que impone el Decreto 160 de 2014”, pero resulta evidente la contradicción de la misma administración de la Universidad de Pamplona por haber incumplido dicho decreto.

5. El punto 3 de dicho comunicado de la administración resulta falso al señalar el “NO cumplimiento de requisitos en la presentación del pliego por parte de los sindicatos(…)”. ¿Desconoce acaso la administración, hoy, la comunicación que ella mismo recibió de la Oficina de Atención a Consultas del Ministerio del Trabajo el 9 de junio?

5. Miente la administración de la Universidad al señalar en el punto 6 de su comunicado de la fecha, en el sentido de hacer un “llamado a las organizaciones sindicales para que restablezcan la normalidad académica y administrativa dentro de la Universidad(…)”. Preguntamos: ¿Acaso no hubo normalidad académica y administrativa en la fecha? La respuesta es: sí la hubo.

Estudiantes, trabajadores, profesores y visitantes tuvieron ingreso y salida normal a las instalaciones de la Universidad. Los integrantes del Consejo Superior: Pedro Nel Santafé, representante de los exrectores; Elkín Gregorio Flórez, representante de los profesores, y Sergio Solarte, representante de los estudiantes, entre muchas otras personas, pueden dar constancia de ello.

6. Debe señalarse que el 23 de junio los negociadores de los sindicatos se levantaron temporalmente de la mesa de negociaciones, ante la reiterada actitud de la administración de declararse en desacuerdo al solicitársele cumplir con lo establecido en normativas nacionales e internas.

7. Dado que se acordó sesionar en las tardes a partir de las 2:00, los negociadores de los sindicatos volverán a la respectiva mesa el próximo martes 30 de junio de 2015, esperando encontrar en la administración, por lo menos, la mínima disposición para adelantar un proceso de negociación.

Finalmente, dado que en la anterior negociación de hace dos años el asesor jurídico externo de la Universidad, Armando Quintero, fue declarado “persona no grata¨ por parte de los negociadores de los sindicatos”, y la administración decidió su reemplazo, se considera una actitud poco amistosa que en esta oportunidad la misma administración haya considerado nuevamente su nombre para hacer parte de la mesa en calidad de asesor.

SINDICATOS UNIDOS UNIPAMPLONA